REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

1.ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR LUIS GALLO IMPERIALE
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 1214

2) **Asistencia**..... 1214

3) **Elección de Presidente para el Quinto Período de la XLVII Legislatura**..... 1214

4) **Asuntos entrados**..... 1215

5) **Régimen de trabajo**..... 1215

Páginas

6) **Llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería en régimen de Comisión General**..... 1219

- Moción presentada por los legisladores Solari, Abdala y Trobo.
- Se vota afirmativamente.

7) **Levantamiento de la sesión**..... 1220

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 15 de setiembre de 2014

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 17 de setiembre, a la hora 9:30 a fin de instalarse, designar Presidente, informarse de los asuntos entrados y fijar el régimen de trabajo.

José Pedro Montero
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Ope Pasquet**, **Alfredo Solari** y **Héctor Tajam**; y los señores Representantes **Pablo Abdala**, **Alfredo Asti**, **Ivonne Passada**, **Alejandro Sánchez**, **Jaime Mario Trobo** y **Carlos Varela Nestier**.

FALTAN: con aviso, el señor Senador **Jorge Saravia**; y sin aviso, el señor Representante **Aníbal Gloodtdofsky**.

3) ELECCIÓN DE PRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 41).

La Comisión Permanente ha sido citada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución de la República, con el fin de instalarse, elegir su Presidente, informarse de los asuntos entrados y fijar el régimen de trabajo. Esta integración de la Comisión Permanente será la última de la presente Legislatura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución, corresponde elegir al Presidente. Cabe recordar que dicho artículo expresa: «Habrá una Comisión Permanente compuesta de cuatro Senadores y siete Representantes elegidos por el sistema proporcional, designados unos y otros, por sus respectivas Cámaras. Será Presidente de la misma un Senador de la mayoría.

La designación se hará anualmente, dentro de los quince días de la constitución de la Asamblea General o de la iniciación de cada período de sesiones ordinarias de la Legislatura».

De manera que, de acuerdo con la Constitución, corresponde designar al Presidente para este Período, para lo cual tienen la palabra los señores legisladores.

SEÑOR TAJAM.- Propongo al legislador Gallo Imperiale para presidir la Comisión Permanente.

SEÑOR SOLARI.- Respaldo la propuesta del señor legislador Tajam.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a tomar la votación nominal para elegir al Presidente de la Comisión Permanente.

(Se procede a tomar la votación en el siguiente orden).

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el señor legislador Tajam.

SEÑOR ASTI.- Con mucho gusto, por el compañero, señor legislador Gallo Imperiale.

SEÑORA PASSADA.- Por el señor legislador Gallo Imperiale.

SEÑOR SOLARI.- Por el señor legislador Gallo Imperiale.

SEÑOR TAJAM.- Por el señor legislador Gallo Imperiale.

SEÑOR TROBO.- Por el señor legislador Gallo Imperiale.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el señor legislador Gallo Imperiale.

SEÑOR ABDALA.- Por el señor legislador Gallo Imperiale.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado 8 señores legisladores: 7 lo han hecho por el legislador Gallo Imperiale y 1 por el legislador Tajam.

De conformidad con el resultado de la votación, se invita al señor legislador Gallo Imperiale a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Gallo Imperiale).

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco a los colegas legisladores la designación. La formalidad indica que la Presidencia surja de acuerdos políticos, pero para mí esta designación tiene un significado especial: esta será mi última responsabilidad política parlamentaria, en función de que he decidido culminar mi actividad el próximo 15 de febrero.

Reitero que para mí tiene un significado muy especial y agradezco a los colegas esta oportunidad.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Por haber entrado en receso, la Cámara de Senadores remite a la Comisión Permanente los siguientes mensajes del Poder Ejecutivo:

– por los que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, a los efectos de designar:

• en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Palestina, al doctor Enrique Ribeiro Crestino.

• en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Confederación Suiza, al doctor Jorge Alberto Meyer Long.

– por los que solicita la venia correspondiente, para destituir de su cargo, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la República:

• a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

• a una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

–A LA COMISIÓN ESPECIAL.

– Por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, a fin de conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío, por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Fragata Javier Melliado.

La Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.º del artículo 239 de la Constitución de la República, remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente a los efectos de designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Sylvia Judith De Camilli Hermida.

–A LA COMISIÓN ESPECIAL».

5) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde establecer el régimen de trabajo de la Comisión Permanente.

Como el viejo Reglamento vigente, de 1838, no especifica nada en relación con el régimen de trabajo, el Cuerpo debe determinar –a propuesta de algunos integrantes– cómo va a funcionar de ahora en adelante.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: mocionamos para que la Comisión Permanente se reúna regularmente los días miércoles a la hora 9 y 30. Luego haremos algunas propuestas con respecto a su funcionamiento; me refiero a la posibilidad de habilitar un régimen de exposiciones en lo que se conoce como Media Hora Previa, de forma que los señores legisladores puedan realizar planteos antes del inicio de la sesión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador Trobo: ¿aunque no haya asuntos a tratar, también funcionaríamos regularmente todos los miércoles, o sería ad referéndum de que hubiese asuntos?

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: eso lo dejo a consideración del Cuerpo.

Por lo menos, sería conveniente tener la seguridad de que contamos con cierta regularidad para reunirnos y que no quede sometido exclusivamente a una convocatoria para la que habría que juntar firmas o por la voluntad del señor Presidente.

El señor legislador Abdala me acota, con razón, que la Media Hora Previa puede ser un mecanismo importante; de esa manera, podríamos comunicar los planteos que surjan. Habitualmente, eso es lo que se hace en el Senado y en la Cámara de Representantes.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: me tocó intervenir en otras Comisiones Permanentes –en la Legislatura que está terminando y en la anterior– y el régimen no era de hacer convocatorias en forma permanente; solo se elegían los días de sesión. Si hubiese asuntos entrados, el señor Presidente podría convo-

car a una sesión para el día acordado. En función de que hoy estoy en carácter de suplente del señor legislador Mahía, propongo aceptar un día de funcionamiento, pero a convocatoria del señor Presidente, cuando las circunstancias lo ameriten.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: creo que todos somos contestes en que debemos tener un día ordinario de sesión y respaldo plenamente la propuesta de los días miércoles a la hora 9 y 30. Me llamaría enormemente la atención que llegara algún miércoles en que no hubiera ningún tema para tratar. En ese sentido, tal vez podríamos tener una coordinación informal entre las distintas bancadas para las situaciones en las que no hubiera ningún asunto formal agendado.

Respaldo la posición del señor legislador Trobo en el sentido de que durante el receso, este Cuerpo es la expresión del Poder Legislativo, de la población que está representada a través de nosotros. Por lo tanto, es bueno que nos reunamos todos los miércoles a los efectos de hacer planteos de carácter político por fuera de los asuntos formales.

Esa es la posición que quería dejar sentada en nombre del Partido Colorado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconvenientes, correspondería votar el planteamiento del señor legislador Trobo en el sentido de que la Comisión Permanente funcione los días miércoles a la hora 9 y 30.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: nosotros preferimos que se vote por separado el régimen de sesiones y el horario. Tengo entendido que el titular de esta banca tendría problemas personales para reunirse en ese horario.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo planteado por el señor legislador Asti, se va a votar si la Comisión Permanente se va a reunir de forma regular los días miércoles.

(Se vota).

–3 en 9. **Negativa**.

La propuesta del señor legislador Asti refería a la hora de reunión y no a los días. Con respecto a los días de reunión, ¿hay alguna moción específica fuera de la que realizó el señor legislador Trobo?

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–8 en 9. **Afirmativa**.

La Comisión Permanente pasa a intermedio.

(Es la hora 9 y 54).

(Vueltos a Sala).

Continúa la sesión.

(Es la hora 9 y 59).

Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑOR TAJAM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Tajam.

SEÑOR TAJAM.- Señor Presidente: nosotros hemos deliberado y la verdad es que preferimos regirnos por el artículo 4.º del Reglamento, que dice: «El Presidente hará citar a sesión cuando el Gobierno lo invite a ello o algún miembro de la Comisión lo pida». Es decir, que todos los miembros de la Comisión Permanente tienen la posibilidad de pedir que esta se reúna y el Presidente definirá cuándo lo hará.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: eso supone, entonces, que no sabemos qué días nos vamos a reunir. Va a depender de la voluntad del Presidente para

citarla, de los asuntos entrados para leer o que los señores legisladores tengan interés en convocarla.

Por ejemplo, la semana que viene quiero hacer un planteo en la Media Hora Previa y presento una nota solicitando al señor Presidente que cite a la Comisión Permanente para el martes a la hora 9, y el señor Presidente tiene que proceder en consecuencia. Es mejor saber que nos vamos a reunir un día y que esa convocatoria se realice regularmente, como hemos propuesto. Creo que es bueno saber qué día nos vamos a reunir para, inclusive, organizar la agenda.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: creo que hay dos aspectos de la cuestión que se pueden distinguir con total claridad y comodidad. Uno es si vamos a tener un régimen de funcionamiento automático, que a algunos podrá parecemos bien y a otros mal, pero no es indispensable. La otra posibilidad es que la convocatoria se realice solamente si se solicita, pero no para cualquier día de la semana –lo cual nos puede descolocar a todos los que tenemos compromisos asumidos y tareas que atender en campaña electoral– sino que, en principio, sea para los días miércoles, salvo que alguna circunstancia excepcional justifique que se promueva otra cosa y, en ese caso, conversarán las bancadas.

Me parece que ese es el criterio: reuniones a pedido de cualquiera de los miembros, de conformidad con ese Reglamento que exhumó el señor legislador Tajam y, en principio, esas reuniones, cuando se pidan, se celebrarán los días miércoles.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: creo que lo que acaba de sugerir el señor legislador Pasquet es, en todo caso, un mecanismo que ayuda a la tarea del señor Presidente y facilita la labor de la Mesa, porque tener una referencia semanal permitirá recabar la voluntad política de los distintos sectores que integran esta Comisión Permanente. Considerando que cualquiera de ellos tiene iniciativa para promover la convocatoria de este órgano legislativo, bueno sería que definiéramos ya, claramente, el día de reunión habitual.

El Reglamento que ha exhumado el señor legislador Tajam, que está absolutamente vigente, es del siglo XIX e, inclusive, consagra la posibilidad –como él consignó– de que el Gobierno promueva la convocatoria de la Comisión algo que, francamente, advirtiendo la realidad política del país, no intuyo que vaya a acontecer. Pero el derecho de las minorías es convocar, y nosotros vamos a promover esa convocatoria, porque se ha dicho ya que, por lo menos, queremos hacer planteamientos en la Media Hora Previa; eso es parte de los derechos de las minorías y de la oposición. Creo que, desde el punto de salvaguardar su imparcialidad –que descontamos tendrá en el ejercicio de su función–, a la Mesa le facilitará su tarea que acordemos desde ya qué días nos vamos a reunir. Después, si eso acontece, dependerá de la voluntad política de los sectores, que habrá que confirmar semanalmente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con el criterio que exponía el señor legislador Pasquet.

Según lo que establece el artículo 4.º del Reglamento que rige esta Comisión Permanente, no se fija día y hora de sesión, como ocurre con las Cámaras sino que, en la medida en que haya temas que tratar, el señor Presidente procederá a su convocatoria. También puede ocurrir que las bancadas acuerden el día y la hora de la sesión.

Por otro lado, ya hay algunos temas que el Gobierno ha enviado y que figuran en la agenda de este Cuerpo. Por lo tanto, el señor Presidente deberá convocarlo, preferentemente, para el miércoles, pero no nos inclinamos por fijar sesiones ordinarias todos los miércoles.

Este ha sido el criterio que siempre se ha empleado en las Comisiones Permanentes y nos parece que no deberíamos innovar.

Agrego que, como uno de los legisladores del Frente Amplio se vería imposibilitado de llegar a la hora 9, estamos planteando la posibilidad de que la Comisión comience a la hora 10 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con los planteamientos realizados y tratando de seguir el criterio del señor legislador Pasquet, la Mesa propone fijar como día de funcionamiento los miércoles a la hora 10 y 30, ad referéndum de que exista una solicitud

por parte de alguno de los integrantes de la Comisión o del Gobierno, de acuerdo con lo que dice el Reglamento.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor legislador Pasquet.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Existen otros aspectos del funcionamiento de la Comisión Permanente que debemos acordar, ya que el Reglamento no los determina. Uno es resolver si va a funcionar con el sistema de Media Hora Previa, de la misma forma que en las respectivas Cámaras, es decir, hasta seis integrantes de la Comisión pueden hacer uso de la palabra durante cinco minutos.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar el criterio expresado.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Otro aspecto refiere a la aplicación del artículo 5.º del antiguo Reglamento, que establece que no habrá Comisiones Permanentes, sino que para cada asunto el Presidente nombrará una Comisión Especial compuesta por dos miembros. En la Comisión Permanente ha sido costumbre, en función de las variantes que ha tenido, que esas Comisiones no sesionen solo con dos integrantes, sino que exista la posibilidad de que se integren con tres, cuatro o más.

Debemos resolver este aspecto, porque en los asuntos entrados figura la consideración de dos venias de destitución, dos venias de ascensos militares y venias para designar Embajadores. Debemos resolver si la Comisión Permanente va a funcionar con una sola Comisión, abarcando el estudio de todas las venias, o con dos Comisiones: una que tenga que ver con las destituciones y, otra, con los ascensos.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: no desconocemos que hay precedentes en los dos sentidos y podría adoptarse una solución u otra. En las actuales circunstancias, es decir, en plena campaña electoral, nos parece conveniente concentrar el trabajo en una sola Comisión; eso no menoscaba las garantías de ningún partido, porque está representado, y permite establecer un régimen de trabajo acorde con las circunstancias que todos estamos viviendo.

Por lo tanto, propongo que se designe una sola Comisión para estudiar tanto las venias de ascenso como las de destitución.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con el criterio. El Reglamento establece que de los dos miembros de la Comisión Permanente, uno pertenezca al partido de la mayoría y, otro, de la minoría. Si se va a formar una sola Comisión, proponemos no concentrar el trabajo en solo dos personas, sino en cuatro. Para mantener el equilibrio existente y teniendo en cuenta el criterio histórico de integración, proponemos que sean dos miembros de la bancada de Gobierno y dos miembros de la oposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- A pesar de que el Reglamento lo establece, la costumbre, en función de nuevas proporciones de los partidos políticos, ha sido ampliar el número a tres o cuatro miembros.

En discusión la moción de que haya una sola Comisión, integrada por cuatro miembros: dos de la oposición y dos del Partido de Gobierno.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: a efectos de mantener el equilibrio de la actual representación, como planteó el señor legislador Trobo, propongo que la Comisión se integre por dos miembros del Partido de Gobierno y uno de la oposición o bien por tres miembros del Partido de Gobierno y dos de la oposición.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: me referí a un antecedente histórico, que es la integración de las Comisiones por dos miembros. En Uruguay nunca hubo un solo partido; siempre, al menos, hubo dos. Si se estableció dos miembros en el pasado, seguramente, era para que uno fuera de un partido y otro de otro. No creo que la mayoría le haga un favor al Gobierno ni le genere algún perjuicio a la Comisión. Mi razonamiento fue seguir la línea histórica de la representación de los dos bloques, que es lo que establece el Reglamento.

Proponemos que sean cuatro o cinco miembros; lo que les parezca mejor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la señora legisladora Passada, es decir, que la Comisión esté integrada por cinco miembros: tres del Partido de Gobierno y dos de la oposición.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Resta definir los nombres de los legisladores que integrarán la Comisión. Invitamos a las bancadas a que hagan llegar a la Presidencia dichos nombres, a efectos de que la Comisión quede constituida.

Otro de los temas relativos al funcionamiento es establecer el tiempo de que dispondrán los oradores para hacer uso de la palabra. En ese sentido, el Reglamento establece que para la discusión general tendrán tiempo libre pero, en definitiva, siempre se ha acordado por parte de la Comisión Permanente aplicar el Reglamento de las respectivas Cámaras. En ese sentido, podrían ser quince minutos prorrogables, como establece el Reglamento de la Cámara de Representantes, o treinta minutos prorrogables, como fija el Reglamento del Senado.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: si la memoria no me traiciona, el Reglamento de la Comisión Permanente –que es antiguo y muy breve– hace remisión al de la Cámara de Representantes en todo lo que le sea aplicable. Por lo tanto, creo que ahí tenemos una solución jurídica al problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es como dice el señor legislador Abdala: hace referencia al Reglamento de la Cámara de Representantes. Por lo tanto, estaríamos acordando, de acuerdo con ese Reglamento, que serían quince minutos prorrogables.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: entiendo que la disposición general de los quince minutos prorrogables es sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos que se establezcan de Comisión General o interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es así, señor legislador. Eso se hará de acuerdo con los Reglamentos respectivos.

6) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por los señores legisladores Solari, Abdala y Trobo.

(Se lee:)

«Mocionamos para que sean convocados a la Comisión Permanente, en régimen de Comisión General, el Ministro de Industria, Energía y Minería y el Directorio de Ancap para informar acerca de los convenios sobre intercambio de hidrocarburos firmados por el ente con Petroecuador el 26 de enero de 2010 y con la compañía Trafigura Beheer B.V. Amsterdam el 26 de agosto del mismo año.

Asimismo, se solicitará a las autoridades que informen sobre los capítulos "gastos de administración y ventas" y "resultados diversos" y sobre la nota número 20 referida al impuesto a la renta, contenidos en los estados contables de Ancap correspondientes al ejercicio 2013».

SEÑOR TAJAM.- Solicito que la Comisión Permanente pase a intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a intermedio por diez minutos.

(Es la hora 10 y 18).

(Vueltos a Sala).

Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 29).

Se va a votar la moción presentada de que se dio cuenta, firmada por los señores legisladores Solari, Trobo y Abdala.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Mesa acordará con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y el Directorio de Ancap la fecha en la que serán convocados.

7) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 31).

LUIS GALLO IMPERIALE
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Julio Míguez
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado